

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIOS FORMATIVOS DE LOS CURSOS TÉCNICO-ARTÍSTICOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA DE ANDALUCÍA

Expediente número: CONTR 2025 0000625471

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2025, siendo las 09:00 horas.

En calidad de presidente María Violeta Hernández Hidalgo, Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música, o persona en quien delegue.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Magdalena Úbeda García, Jefa Departamento, Centro Formación Escénica Andalucía.
- Florentino Yamuza Andrés, Jefe Departamento Centro de Investigación de las Artes Escénicas.

En calidad de Secretaria:

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación, o persona que la sustituya.


Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio formativos de los cursos Técnico-Artísticos del Centro de Formación Escénica.

Una vez presentado informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios subjetivos, se expone el cuadro con la puntuación obtenida y los criterios utilizados para dicha valoración:

Lote y Licitador	1.- CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR: calidad técnica de la propuesta.	Máx. 30 ptos.
Lote 1. Dirección y dramaturgia escénica. El oficio del director.	Descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 30 puntos.	X
NOELIA ROSA GUTIÉRREZ	Propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 10 puntos.	

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO FLORENTINO YAMUZA ANDRES MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA MINERVA TEJADA RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 1/6	



	Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos. 0 puntos.	
	Puntuación	30
Lote 2. Maquinaria, Utilería, Diseño y Construcción de Escenografías	Descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 30 puntos.	x
SMART IBÉRICA DE IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND	Propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 10 puntos.	
	Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos. 0 puntos.	
	Puntuación	26,65
Lote 3. Vestuario y Sastrería Escénica.	Descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 30 puntos.	x
SMART IBÉRICA DE IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND	Propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 10 puntos.	
	Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos. 0 puntos.	
	Puntuación	24
Lote 4. Teatro Físico y Gestual.	Descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 30 puntos.	x
PIERO PARTIGIANONI	Propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 10 puntos.	
	Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos. 0 puntos.	
	Puntuación	28,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	02/12/2025	
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 2/6	



Lote 5. Regiduría.	Descripción detallada y en profundidad de la propuesta de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo, plan de trabajo, sistema de seguimiento - evaluación al alumnado y propuesta formativa en su conjunto debidamente detallada, documentada y adaptada a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 30 puntos.	X
SMART IBÉRICA DE IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND	Propuesta genérica de contenidos, metodología, recursos didácticos, material de apoyo y plan de trabajo orientado a la consecución de los objetivos propuestos. Hasta 10 puntos.	
	Cuando la propuesta contenga información muy escasa sobre alguno de los aspectos requeridos o presente errores manifiestos. 0 puntos.	
	Puntuación	29,7

PUNTUACIÓN POR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTES	Detalle y profundidad (A)	Metodología (B)	Recursos didácticos (C)	Material de apoyo (D)	Plan de trabajo (E)	Seguimiento y evaluación (F)	Plan gnral. Formativo (G)	PUNTUACIÓN
Lote 1	5	4,5	4	4	4	4	4,5	30
Lote 2	4,5	4	3,20	3,20	3,75	3,75	4,25	26,65
Lote 3	4,25	3,5	3,5	3	3,5	2,5	3,75	24
Lote 4	4,75	4,5	3,5	3,25	4	4	4,5	28,5
Lote 5	5	4,5	4	4	4,2	3	5	29,7

CONCLUSIONES

Tras la valoración reflejada en el cuadrante anterior los lotes presentados muestran, cada uno en su área específica, un proyecto docente y práctico apto para cubrir las necesidades formativas en los términos descritos en el pliego de prescripciones técnicas de la licitación objeto de este informe, con número de expediente CONTR 2025 625471.

A continuación se exponen los criterios que se valoran en cada uno de los campos:

- **Detalle y profundidad:** descripción ajustada al contenido que debe desarrollar el Área objeto del lote y que responda a todos los ítems indicados en los campos de la tabla. Especificación concreta de los requisitos que se detallan en el PPT.
- **Metodología:** descripción clara y detallada del procedimiento por el cual se llega a la aprehensión de los conceptos a desarrollar en cada área objeto del lote. Definición clara de la ruta que se va a emplear para lograr los objetivos y metas indicados en el PPT.
- **Recursos didácticos:** relación adecuada y clara de los elementos que facilitan la realización del proceso de enseñanza y formación y que contribuyen a la adquisición del conocimiento objeto del lote ya que les proporcionan experiencias sensoriales representativas de dicho conocimiento al ser una formación eminentemente práctica (a través de la enseñanza del oficio mediante la creación).
- **Material de apoyo:** relato adecuado del conjunto de elementos materiales formativos diseñados y producidos con este fin, relativos al área del lote.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	02/12/2025	
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 3/6	



- Plan de trabajo: adecuada descripción y análisis de la información necesaria para llevar a cabo el contenido objeto del lote. Definición adecuada de los objetivos y los procesos a seguir y sus tiempos. Posibilidad de usar el plan de trabajo planteado como una herramienta que actúa como guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, ya que este es el eje fundamental de la formación llevada a cabo por el Centro de Formación Escénica de Andalucía.
- Seguimiento y evaluación: descripción y detalle de las fases y del control del aprendizaje, durante el desarrollo del plan formativo relativo al área objeto del lote y a su fin. Para una adecuada valoración del proceso un seguimiento postformativo del alumnado debe ser valorado ya que permite tomar decisiones futuras en el plan de formación de cada área objeto del lote.
- Plan general formativo: análisis detallado dónde se definen los objetivos de aprendizaje, el contenido, la metodología, las estrategias de evaluación y el cronograma de un curso específico. Conclusiones adscritas al desarrollo de todos los campos mencionado.

Para finalizar, la presentación formal y visual de dichas propuestas también ha sido valorada a la hora de redondear la puntuación general ya que facilitan mucho la valoración de las propuestas. En este sentido, es el L1 el que mejor presentación estructural y visual presenta lo cual se ha considerado un factor más para una adecuada valoración. Está seguido, en este aspecto del cuidado en la presentación por el Lote 5. Además, en el caso del Lote 1 se ha incluido como mejora todo un Manual de Buenas Prácticas dentro del espacio de actuación del lote. Dicha mejora es muy apreciada por este programa ya que nos permitiría aplicarla en el desarrollo de todo el programa formativo de artes escénicas llevado a cabo por la AAIIIC.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1.- NOELIA ROSA GUTIERREZ.-

LOTE 1

- Presenta una oferta económica de treinta y siete mil euros (37.000 €) sin IVA: como quiera que no hay ninguna otra empresa que haya ofertado a este lote obtiene: 30 puntos
- En el criterio relativo a la experiencia profesional: Acredita ocho espectáculos: obtiene 40 puntos.

Puntuación total criterios objetivos: 70 puntos
Puntuación total criterios subjetivos: 30 puntos
Puntuación total de la licitación : **100 puntos**

2.- SMART IBÉRICA DE IMPULSO EMPRESARIAL S.COOP.AND.-

LOTE 2:

- Presenta una oferta económica de dieciséis mil ciento quince euros con setenta céntimos (16.115,70 €) sin IVA: como quiera que no hay ninguna otra empresa que haya ofertado a este lote obtiene, 30 puntos.
- En el criterio relativo a la experiencia profesional: no acredita la realización de espectáculos como constructor de escenografía o como maquinista, obtiene 0 puntos.

Puntuación total criterios objetivos: 30 puntos
Puntuación total criterios subjetivos: 26,65 puntos
Puntuación total de la licitación: **56,65 puntos**

LOTE 3:

- Presenta una oferta económica de dieciséis mil ciento quince euros con setenta céntimos (16.115,70 €) sin IVA: como quiera que no hay ninguna otra empresa que haya ofertado a este lote obtiene, 30 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	02/12/2025	
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 4/6	



- En el criterio relativo a la experiencia profesional: acredita cuatro espectáculos como realizador de vestuario escénico o en servicio de sastrería escénica, obtiene 20 puntos.

Puntuación total criterios objetivos: 50 puntos
Puntuación total criterios subjetivos: 24 puntos
Puntuación total de la licitación: **74 puntos**

LOTE 5:

- Presenta una oferta económica de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €) sin IVA: como quiera que no hay ninguna otra empresa que haya ofertado a este lote obtiene, 30 puntos.
- En el criterio relativo a la experiencia profesional: acredita cuatro espectáculos en labores de regiduría, obtiene 20 puntos.

Puntuación total criterios objetivos: 50 puntos
Puntuación total criterios subjetivos: 29,70 puntos
Puntuación total de la licitación: **79,70 puntos**

3.- PIERO PARTIGIANONI:

LOTE 4:


- Presenta una oferta económica de siete mil ciento setenta y cinco euros (7.175,00 €) sin IVA: como quiera que no hay ninguna otra empresa que haya ofertado a este lote obtiene, 30 puntos.
- En el criterio relativo a la experiencia profesional: acredita cuatro espectáculos de teatro físico/gestual de contenido clown como director y/o intérprete, obtiene 20 puntos.

Puntuación total criterios objetivos: 50 puntos
Puntuación total criterios subjetivos: 28,50 puntos
Puntuación total de la licitación: **78,50 puntos**

De acuerdo a lo expuesto, acuerda la Mesa de Contratación elevar propuesto de requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato, conforme al PCAP.

Las entidades deberán presentar en el plazo de plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores. Anexo VI
- Declaración para el ejercicio de oposición: Anexo VII.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar: Anexo VIII.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	02/12/2025	
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 5/6	



para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad. Anexo X.
- Garantía definitiva. Anexo XI.
- Declaración sobre la protección a menores. Anexo XII.
- Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores, en su caso. Anexo XIII.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	02/12/2025	
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ESG5J4HQD89TBH7ZXL8QCVJA	PÁG. 6/6	